

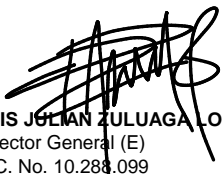



ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS CON CORTE A MARZO DE 2020

Marco Normativo de Entidades de
Gobierno, expedido por la Contaduría
General de la Nación

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
Estado de situación financiera
PERIODO COMPARATIVO MARZO 2020 Y 2019
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2020	MARZO 2019	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.1	8,791,468,758.44	7,096,148,311.67	1,695,320,446.77	23.89%
Cuentas por cobrar de Transferencia	4.2	30,307,628,749.00	29,495,702,866.00	811,925,883.00	2.75%
Otras Cuentas por Cobrar	4.3	110,133,247.00	127,581,257.00	-17,448,010.00	-13.68%
Otros Activos	4.4	288,277,156.00	73,072,081.00	215,205,075.00	294.51%
Activos Corrientes Totales		39,497,507,910.44	36,792,504,515.67		
Activos no corrientes					
Activos Intangibles	4.5	1,896,264,391.92	1,395,152,279.82	501,112,112.10	35.92%
Propiedades, planta y equipo	4.6	15,839,933,716.66	15,336,359,230.84	503,574,485.82	3.28%
Activos no Corrientes Totales		17,736,198,108.58	16,731,511,510.66		
Activos Totales		57,233,706,019.02	53,524,016,026.33	3,709,689,992.69	6.93%
PASIVOS					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar	4.7	120,341,082.00	83,811,549.00	36,529,533.00	43.59%
Beneficios a los Empleados de corto plazo		1,510,660,763.00	1,197,790,510.00	312,870,253.00	26.12%
Retención en la Fuente		47,314,232.00	147,684,168.89	-100,369,936.89	-67.96%
Otras cuentas por pagar	4.8	3,302,389,086.35	1,524,379,160.00	1,778,009,926.35	116.64%
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	4.9	33,054,796,757.28	32,325,071,683.00	729,725,074.28	2.26%
Pasivos corrientes totales		38,035,501,920.63	35,278,737,070.89		
Pasivos no corrientes					
Provisiones y Litigios	4.10	530,492,229.00	1,949,881,947.00	-1,419,389,718.00	-72.79%
Pasivos no corrientes totales		530,492,229.00	1,949,881,947.00		
Pasivos Totales		38,565,994,149.63	37,228,619,017.89	1,337,375,131.74	3.59%
PATRIMONIO					
Capital Fiscal		22,510,542,736.97	22,510,542,736.97	0.00	0.00%
Resultado del ejercicio		664,019,384.56	-699,592,255.55	1,363,611,640.11	-194.92%
Perdidas/ Ganancias Acumuladas		-4,506,850,252.14	-5,515,553,472.98	1,008,703,220.84	-18.29%
Total patrimonio		18,667,711,869.39	16,295,397,008.44		
Patrimonio y Pasivos Totales		57,233,706,019.02	53,524,016,026.33	3,709,689,992.69	6.93%
Cuentas de orden deudoras contingentes					
Activos Contingentes					
Deudoras Fiscales					
Deudoras de Control		85,960,767.25	80,128,767.32		
Deudoras por el contrario (CR)		-85,960,767.25	-80,128,767.32		
Cuentas de orden acreedoras contingentes					
Pasivos Contingentes					
Acreedoras Fiscales					
Acreedoras de Control		41,750,915,645.10	36,312,218,585.90		
Acreedoras por el contrario (DB)		-41,750,915,645.10	-36,312,218,585.90		


LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ
Director General (E)
C.C. No. 10.288.099


SANDRA PATRICIA ALVAREZ GARCIA
Contador Público
T.P. No. 108494-T
C.C. No. 55.179.818



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
Estado de Resultados
PERIODO COMPARATIVO MARZO 2020 Y 2019
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2020	MARZO 2019	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
Resultado de periodo					
Ganancia (pérdida)					
Ingresos sin contraprestación	4.8	3,031,803,242.72	2,803,039,433.00	228,763,809.72	8.16%
Gasto de Administración	4.11	2,891,009,357.00	2,702,916,775.00	188,092,582.00	6.96%
Gasto de Generales	4.12	326,514,851.66	356,443,276.00	-29,928,424.34	-8.40%
Gasto de Depreciaciones/Amortizaciones	4.13	471,153,862.03	332,447,870.85	138,705,991.18	41.72%
Gastos de Impuestos, contribuciones y tasas	4.14	7,663,795.08	108,495,400.00	7,663,795.08	100.00%
Gastos Financieros		0.00	36,154,892.00		
Gasto de Provisiones y Litigios		33,587,162.00	0.00		
Otros Ingresos	4.15	1,362,145,169.61	33,826,525.30	1,328,318,644.31	3927%
Otros Gastos		0.00	0.00		
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		<u>664,019,384.56</u>	<u>-699,592,255.55</u>		

LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ
 Director General (E)
 C.C. No. 10.288.099

SANDRA PATRICIA ALVAREZ GARCIA
 Contador Público
 T.P. No. 108494-T
 C.C. No. 55.179.818

Elaborado por: Jhon Anderson Cerquera
 Revisado por: Albeiro Guzman / Juan Camilo Bejarano Bejarano

Los Suscritos **LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ**, en su condición de Representante Legal y **SANDRA PATRICIA ALVAREZ GARCIA**, Profesional Especializado en su condición de Contador de la **UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME**, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 43 de 1990 y 298 de 1996; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación,

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la UPME correspondiente al mes de Marzo de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera Nación – SIIF y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Que en los Estados Contables básicos de la UPME al mismo periodo de corte, revelan el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF.

Que los Activos representan un potencial de servicios y a la vez los Pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la UPME.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de junio de Dos Mil Veinte (2020).



LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ
Representante Legal



SANDRA PATRICIA ALVAREZ G.
Contador Público
T.P. 108494-T

TABLA DE CONTENIDO

1	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	3
2	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	4
3	APLICACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.	5
4	NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES	5
4.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	6
4.2	Cuentas por cobrar - Transferencias	7
4.3	Otras Cuentas por Cobrar	8
4.4	Otros Activos	8
4.5	Activos Intangibles	10
4.6	Propiedades, planta y equipo	11
4.7	Cuentas por pagar	13
4.8	Otras cuentas por pagar	14
4.9	Ingreso diferido por transferencias condicionadas / Ingresos sin Contraprestación	15
4.10	Provisiones y litigios	16
4.11	Gastos de Administración	17
4.12	Gastos generales	18
4.13	Gastos por Depreciación y Amortización	18
4.14	Gastos de impuestos, contribuciones y tasas	19
4.15	Otros ingresos	19

1 UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de junio 17 de 2013.

Marco Legal Histórico

Mediante Decreto 2119 del 29 de diciembre de 1992, se transformó a la Comisión Nacional de Energía en la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME - dándole la calidad de Organismo con carácter de Unidad Administrativa Especial. Con la promulgación de la Ley 143 de 1994, se complementó lo relacionado a la naturaleza jurídica, funciones, autonomía, funcionamiento, recursos presupuestales y régimen de personal.

La Ley 143/94 en el Artículo 13

Establece entre otros, que la Unidad de Planeación Minero Energética se organizará como Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con patrimonio propio y personería jurídica, y con regímenes especiales en materia de contratación y administración de personal, de salarios y de prestaciones, y con autonomía presupuestal.

Ley 143 del 11 de Julio de 1994.

Establece las Funciones de la Unidad. El Decreto 29 del 10 de enero de 1995, establece la Planta de Personal de la Unidad.

Decreto 1683 del 27 de junio de 1997.

Fusiona la Unidad Administrativa Especial de Información Minero Energética, del Ministerio de Minas y Energía a la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética.

Ley 489 del 29 de diciembre de 1998.

En su artículo 38 cambia la Estructura y organización de la Administración Pública, pasando a las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica al Sector Descentralizado por Servicios.

Decreto 255 del 28 de enero de 2004.

Establece la Planta de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética y tiene efectos fiscales, a partir del 1 de enero de 1998.

Decreto 256 del 28 de enero de 2004.

Establece la Estructura Interna de la Planta de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética y se determinan las funciones de sus dependencias.

Decreto 1258 del 17 de junio de 2013.

Se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética.

UPME Avenida Calle 26 No 69 D – 91 Torre 1, Oficina 901.
PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 295 98 70
Linea Gratuita Nacional 01800 911 729
www.upme.gov.co

F-DI-02 – V4



El futuro
es de todos

Minenergía

Decreto 1259 del 17 de junio de 2013.

Se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética y se dictan otras disposiciones.

Misión

Planear de manera integral el desarrollo minero-energético, apoyar la formulación e implementación de la política pública y generar conocimiento e información para un futuro sostenible.

Visión

En 2030 liderar la transformación minero-energética con innovación, responsabilidad y conocimiento.

Valores UPME

La UPME integra los principios contenidos en la Constitución Política de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y buena fe; lo plasmado en Resolución Interna 0548 de 2007 los valores institucionales de calidad, efectividad, responsabilidad, transparencia y servicio, así como también los valores individuales de honestidad, respeto, confianza, lealtad y compromiso.

Objeto

La Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, tendrá por objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

Objetivos y Funciones

- Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos minero-energéticos.
- Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública
- Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los recursos minero - energéticos.
- Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos en el sector minero energético.

2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los presentes estados financieros de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Unidad de Planeación Minero Energética (en adelante, UPME), corresponden al mes de **Marzo de 2020**, el cual pertenece al periodo aplicación al Marco Normativo de Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de 2015 (en adelante, Marco Normativo de Res. 533) emitida por la Contaduría General de la Nación (en adelante, CGN), el mismo ha sido preparado de acuerdo con este Marco Normativo y se encuentra expresado en pesos colombianos.

3 APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La UPME a partir del 1 de enero del 2018 hasta la fecha ha venido aplicando el marco normativo consignado en las Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedida por la CGN y en concordancia con la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, en la cual dispone que el desarrollo del proceso contable requiere que a partir de la identificación del marco normativo que la rige, la entidad debe establecer políticas contables que direccionan el proceso y “se formalizan mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad”.

Por lo anterior, la UPME emitió la Resolución 057 del 2020, la cual modifica la Resolución de 464 del 2018, donde adoptó el Manual de Políticas Contables de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno. Esta modificación se dio producto de identificar algunas mejoras en la cadena de la información de las diferentes áreas generadoras de información financiera estableciendo responsabilidades, tiempos de respuesta y modo de respuesta, a fin de dar alcance a las disposiciones legales en materia contable.

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaria General, podrá y deberá actualizar el manual de políticas contables cuando se evidencien cambios normativos aplicables o se justifique la necesidad del ajuste.

Para complementar su comprensión y detalle, las Políticas Contables de la UPME se pueden consultar en la página web en el link: <https://www1.upme.gov.co/Normatividad/057-2020.pdf>

4 NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

En virtud de las disposiciones del nuevo marco técnico normativo y en concordancia con los nuevos procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, la Contaduría General de la Nación incorporó el nuevo procedimiento con el objetivo de establecer los lineamientos para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, para los cuales las entidades de gobierno presenten la información financiera de los hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad.

La UPME en línea con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, a continuación, realiza la presentación de estados de situación financiera y estado de resultados del mes de **Marzo de 2020**, comparado con el mismo mes del año **2019** y sus notas explicativas con las partidas de mayor revelación e impacto para la entidad.

4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento y Medición

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo es decir tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las instrucciones contables detalladas en la política de la Unidad deben ser aplicadas a las siguientes partidas:

- a. Caja;
- b. Cuentas corrientes y de ahorro;
- c. Recursos entregados en administración
 - En administración CUN
 - Encargo Fiduciario

De acuerdo con la política contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo de la UPME, correspondiente a los recursos propios y de las empresas aportantes, se presenta el siguiente comportamiento:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
Cuenta Corriente - Caja Menor	14.000.000,00	14.000.000,00	-
Depositos en Instituciones Financieras Corriente	250.878.962,75	-	250.878.962,75
Depositos en Instituciones Financieras Ahorros	3.075.902.747,98	-	3.075.902.747,98
En Administración DTN - SCUN	5.450.687.047,71	1.144.255.755,10	4.306.431.292,61
Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración	-	5.937.892.556,57	-5.937.892.556,57
Total efectivo y equivalente al efectivo	8.791.468.758,44	7.096.148.311,67	1.695.320.446,77

Es importante manifestar que la UPME en atención al comunicado 2-2018037777 remitido por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en el cual informan que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, en el Decreto 2785 de 2013 y en el párrafo 1º del artículo 149 de la Ley 1753 de 2015, requieren que la UPME canalice directamente las operaciones de la gestión tesoral mediante el SCUN.

Como se puede observar existe una variación del 100% en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras ya que la entidad realizó la apertura en el mes noviembre de 2019 de dichas cuentas para el manejo de los recursos coordinados con SCUN.

De igual forma en la cuenta de administración DTN – SCUN podemos observar una variación de \$4.306 millones originado porque la entidad entro a la SCUN y allí se concentran la mayor parte de los recursos financieros.

4.2 Cuentas por cobrar - Transferencias

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

La UPME percibe anualmente aportes de las entidades: i) Interconexión Eléctrica S.A - ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; y iv) ECOPETROL, dichos aportes son reconocidos en la cuenta de otras transferencias, teniendo en cuenta que estos no son cancelados en su totalidad al inicio de cada vigencia, los cuales son recibidos durante el periodo.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad reconoció las cuentas por cobrar por transferencias al inicio del mes de enero de 2020 y su contrapartida al pasivo diferido por transferencias condicionadas.

Para el año 2020, la entidad de igual forma reconoce al inicio del periodo el total de la cuenta por cobrar por transferencia a los aportantes por valor \$ 36.086.600.000, en cumplimiento del Decreto 2467 de 2018 y a la Ley 143 de 2011 para la ejecución del presupuesto de la Unidad para la vigencia de 2020.

A continuación, relacionamos el comparativo del comportamiento de esta cuenta en los periodos 2020-2019:

APORTANTE	APORTES TOTALES 2020	APORTES TOTALES 2019	VARIACION
Agencia Nacional de Minería	87.222.240,00	0,00	87.222.240,00
Ministerio de Minas y Energía	792.448.830,00	0,00	792.448.830,00
SALDO VIGENCIA ANTERIOR	879.671.070,00	-	879.671.070,00
Interconexión Electrica SA ESP	9.021.650.000,00	8.781.924.058,00	239.725.942,00
Agencia Nacional de Minería	9.021.650.000,00	8.782.000.000,00	239.650.000,00
Ministerio de Minas y Energía	9.021.650.000,00	8.782.263.000,00	239.387.000,00
Ecopetrol S.A.	9.021.650.000,00	8.781.924.058,00	239.725.942,00
TOTAL VIGENCIA 2020	36.086.600.000,00	35.128.111.116,00	958.488.884,00
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR VIGENCIA 2020	36.966.271.070,00	35.128.111.116,00	1.838.159.954,00
(-) Pago mes de Marzo de 2020	6.658.642.321,00	5.632.408.250,00	1.026.234.071,00
TOTAL CUENTA POR COBRAR 2020	30.307.628.749,00	29.495.702.866,00	811.925.883,00

Analizando el pago de los aportes de la vigencia 2019 se observa una variación del 100% teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía no giro la suma de \$792,4 millones y la Agencia Nacional de Minería dejo de girar \$87 millones, lo cual se hizo efectivo en la vigencia 2020, al corte de este informe estos aportantes cancelaron la totalidad de la vigencia del 2019.

Por otro lado, a la fecha se ha recibido un total de \$147,8 millones correspondientes a la vigencia del 2019 y para la vigencia del 2020 se ha recibido un total de \$6.510,8 millones, para un total recibido de \$6.658 millones y para el mismo periodo del 2019 se obtuvo pagos por valor de \$5.632,4.

4.3 Otras Cuentas por Cobrar

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Dentro de otras cuentas por cobrar se identifican, rubros diferentes tales como cobros por incapacidades y por otras cuentas por cobrar como es el caso del mes de marzo de 2020 por reintegro de gastos financieros por parte de las fiduciarias.

La Unidad para marzo de 2020 presentó un saldo de \$110 millones correspondientes a las incapacidades por valor de \$95,6 millones y un recobro a la EPS Sanitas por un mayor pagado por valor de \$14,4 millones. Por su parte, en el 2019 se tuvo \$127,5 millones, los cuales correspondían a incapacidades por valor de \$127,5 millones, como se refleja a continuación:

ENTIDAD	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8.112.095,00	4.459.889,00	3.652.206,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	15.188.567,00	74.755.912,00	(59.567.345,00)
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	19.281.716,00	18.048.131,00	1.233.585,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA	16.051.147,00	15.737.009,00	314.138,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	828.339,00	395.960,00	432.379,00
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	6.294.232,00	6.294.232,00	-
COLMEDICA SALUD E.P.S	899.207,00	194.913,00	704.294,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGURO S A	24.926.143,00	5.252.673,00	19.673.470,00
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA	1.628.663,00	-	1.628.663,00
MEDIMÁS EPS S.A.S.	2.442.538,00	2.442.538,00	-
SUBTOTAL DE INCAPACIDADES	95.652.647,00	127.581.257,00	(31.928.610,00)
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	14.480.600,00		14.480.600,00
SUBTOTAL DE RECOBROS	14.480.600,00	-	14.480.600,00
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	110.133.247,00	127.581.257,00	(17.448.010,00)

4.4 Otros Activos

Cuando la UPME adquiera bienes y servicios de manera anticipada al pago, se considerarán recibidos por anticipado siempre y cuando cumplan con la definición de activo, de igual forma, se reconocerá como un activo cuando se haya realizado el pago con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Los activos son recursos controlados por la UPME que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Pago Anticipado	Plazo contractual del Bien o Servicio	Tratamiento Contable
Pólizas de Seguros, SOAT, servicios de mantenimiento, Impresos, publicaciones y afiliaciones	<ul style="list-style-type: none"> Si los beneficios económicos o potencial de servicios son consumidos durante el período contable (enero a diciembre). Si los beneficios económicos o potencial de servicios NO son consumidos durante el período contable (enero a diciembre), sino que pasa a otros períodos contables y su valor de adquisición individualmente es superior a 25 UVTs. 	<ul style="list-style-type: none"> Se reconocerán directamente al resultado, sin embargo, el área de compras y suministros llevara el control administrativo de los mismos. Aquellos bienes y servicios pagados por anticipado cuyo valor de adquisición sea hasta 25 UVTs se llevarán directamente a los resultados como un gasto del período. sin embargo, se llevará control administrativo por parte del área de compras y suministros. En los demás casos se reconocerán como un activo-pago anticipado y se amortizará de manera lineal, de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo contractual. La amortización iniciará con el inicio de la vigencia de (pólizas de seguros, SOAT, Servicio de mantenimiento, entre otros), LA UPME tiene cobertura de riesgo y/o prestación de servicios desde este momento, independiente del pago.

A continuación, se detallan los valores pendientes de amortizar para cada uno los periodos y correspondientes años:

PROVEEDOR	TIPO DE POLIZA / SEGURO	VALOR POR AMORTIZAR 2020	VALOR POR AMORTIZAR 2019	VARIACION
AXA	TODO RIESGO	\$ -	\$ 15.830.538,00	-\$ 15.830.538,00
AXA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ -	\$ 3.071.439,00	-\$ 3.071.439,00
AXA	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	\$ 47.871.255,00	-\$ 47.871.255,00
AXA	MANEJO GLOBAL	\$ -	\$ 5.399.013,00	-\$ 5.399.013,00
AXA	TRANSPORTE DE VALORES	\$ -	\$ 899.836,00	-\$ 899.836,00
MAPFRE	SOAT	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DE OTROS ACTIVOS - POLIZAS		\$ -	\$ 73.072.081,00	-\$ 73.072.081,00

DESCRIPCION - BIENES Y SERVICIOS	VALOR POR AMORTIZAR 2020	VALOR POR AMORTIZAR 2019	VARIACION
AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.219.967,00	\$ -	\$ 2.219.967,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 286.057.189,00	\$ -	\$ 286.057.189,00
TOTAL OTROS ACTIVOS - BIENES Y SERVICIOS	\$ 288.277.156,00	\$ -	\$ 288.277.156,00

TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 288.277.156,00	\$ 73.072.081,00	\$ 215.205.075,00
----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

La variación de la partida de Otros Activos se presenta por las pólizas de seguro tales como Todo Riesgos, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Responsabilidad Civil de Servidores Públicos y SOAT de los vehículos, que ha adquirido la entidad para el desarrollo normal de su actividad. Esta diferencia radica ya que, en octubre del 2019, se realiza una compra de pólizas la cual tiene una cobertura hasta el mes de marzo del 2020. De igual forma, para junio de 2019 la entidad compró SOAT para los vehículos por valor de \$3.3 millones con una cobertura 365 días.

Para este cierre de marzo de 2020, la entidad tiene pólizas por las mismas coberturas descritas anteriormente, por valor de \$72,3 millones de los cuales se amortizó la totalidad y adicionando el saldo de los SOAT fue amortizado de acuerdo con la cobertura al 31 de marzo de 2020.

Por su parte, para el cierre de marzo del 2020, la entidad realizó el reconocimiento del pago anticipado por el servicio de arrendamiento de la oficina 901 (discriminada en oficina 901, 3 parqueaderos y dos depósitos) y oficina 902 (discriminada en oficina 902, 5 parqueaderos y dos depósitos) de la torre 2, contrato que tiene una duración de 11 meses a partir de la suscripción de este, por valor de \$286 millones, dicha suscripción se dio el 28 de febrero del 2020.

De igual forma, la Unidad reconoce como la partida de avances para viáticos y gastos de viajes por valor de \$2,2 millones, ya que desde el G.I.T. Gestión del Talento Humano se está efectuando el proceso de viáticos directamente desde SIIF, por lo cual esta partida se mantiene y se cruzará en el momento en que el funcionario efectuó la respectivamente legalización de los recursos entregados.

Para el caso del 2019, el saldo que presenta esta partida es de \$73 millones, el cual se amortizará hasta el octubre de 2019.

4.5 Activos Intangibles

Reconocimiento y Medición

La UPME reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Criterio	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Intangible mayor cuantía	Se reconoce como Intangible y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Intangible cuantía menor	Se reconoce intangible y se deprecia en el mismo mes de compra.

La UPME medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Si el plazo no está establecido contractualmente, la oficina de gestión de la información determinará las vidas útiles teniendo en cuenta:

Activo Intangible	Vida útil	Valor Residual
Licencias	Más de 1 y hasta 5 años (de acuerdo con el contrato)	0%
Software	2 a 18 años	0%

A continuación, se detalla la conciliación de los activos intangibles del mes de marzo de 2020 y 2019 (teniendo en cuenta la depreciación acumulada por la partida):

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
SOFTWARE	7.622.641.623,00	5.463.197.546,12	2.159.444.076,88
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	(5.726.377.231,08)	(4.068.045.266,30)	(1.658.331.964,78)
TOTALES ACTIVOS INTANGIBLES	1.896.264.391,92	1.395.152.279,82	501.112.112,10

Analizando la cuenta de Intangibles se evidencia una variación significativa de \$501 millones entre los periodos de 2020-2019 debido a que:

- La entidad para el 2019 realizó compras que afectaron el costo de la partida por valor de \$2.159 millones las cuales se reflejan en el saldo acumulado del año 2020, sin embargo, para estos cortes no se efectuaron compras.
- Para efectos de la medición posterior de los activos intangibles, la entidad reconoció la amortización del año afectando el resultado con una variación total de -\$1.658 millones.

4.6 Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

La UPME reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- Los activos tangibles empleados por LA UPME para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado; y
- El cableado estructurado que está incorporado como parte de los bienes inmuebles, será mayor valor de estos, de lo contrario será reconocido como gasto en el momento de su adquisición.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de Propiedades, Planta y Equipo la UPME tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Bienes Muebles				
Critero	Cantidad	Cuantía	Características	Tratamiento
Mayor	50	UVT	Activo mayor cuantía	Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo con política contable del Grupo.
Menor o Igual	50	UVT	Activo cuantía menor	Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra.

Después del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La UPME estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	100 años	0%
Muebles y enseres	3 - 15 años	0%
Equipo de Oficina	2 - 12 años	0%
Equipo de Comunicación	2 - 11 años	0%
Equipo de Cómputo	4 - 16 años	0%
Equipo de comedor y cocina	2 - 16 años	0%
Equipo Transporte, Vehículos	2 - 10 años	0%*

* La entidad para efectos de la renovación del parque automotor, tradicionalmente entrega los vehículos en parte de pago; por tal razón el valor residual de los mismos será del 0% debido a que no se recibe efectivo y está condicionado el peaje del concesionario (vendedor) correspondiente.

A continuación, se detallan los saldos finales de las propiedades, planta y equipo del mes de marzo de 2020 y 2019:

DESCRIPCIÓN	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
TERRENOS	2.114.999.219,55	2.114.999.219,55	-
MUEBLES EN BODEGA	33.436.690,32	39.009.472,04	(5.572.781,72)
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	12.979.899.001,00	12.979.899.000,00	1,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	741.366.973,17	694.617.942,17	46.749.031,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.683.427.919,86	1.696.266.844,94	987.161.074,92
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	145.080.000,00	145.080.000,00	-
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	28.581.999,00	20.770.000,00	7.811.999,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	(2.886.858.086,24)	(2.354.283.247,86)	(532.574.838,38)
TOTALES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.839.933.716,66	15.336.359.230,84	503.574.485,82

Para el corte de este informe la variación de \$503 millones se debe a las compras de activos, movimientos al servicio y depreciación acumulada por las siguientes razones:

- Se tienen una variación negativa en muebles en bodega ya que el área de almacén ha puesto en servicio equipos de cómputo.
- También se evidencia que a la vigencia del 2020 se han incrementado los muebles y enseres por \$46,7 millones, los equipos de comunicación y computación \$987 millones y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$7,8 millones dado que la entidad adquirió y ha puesto al servicio activos, los cuales se les está aplicando las vidas útiles correspondientes.
- Finalmente, en la depreciación acumulada existe una variación -\$532,5 millones aumenta de un año a otro, debido a que es proporcionalmente relacionada con la compra de más activos durante la vigencia del 2019 y a la acumulada de periodos anteriores.

4.7 Cuentas por pagar

Reconocimiento y medición inicial

La UPME reconocerá como otras cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Adquisición de bienes y servicios: para el caso de las cuentas por pagar para la adquisición de bienes y servicios (impresiones, materiales y suministros, aportes de seguridad social, descuentos de nómina, entre otras), la entidad reconocerá la cuenta por pagar teniendo en cuenta el viene y el servicio recibido por la Unidad y sus efectos contables y fiscales. Por lo anterior, la entidad reconocerá la cuenta por pagar por el valor neto partiendo de las implicaciones tributarias.

A continuación, se detalla las cuentas por pagar correspondiente al mes de marzo de 2020 y 2019:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	29.866.549,00	(29.866.549,00)
APORTES A FONDOS PENSIONALES	67.946.582,00	29.729.000,00	38.217.582,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	52.288.500,00	24.216.000,00	28.072.500,00
LIBRANZAS	106.000,00	-	106.000,00
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	120.341.082,00	83.811.549,00	36.529.533,00

Por lo anterior se evidencia que al cierre del periodo la entidad tuvo cuentas por pagar, en esta cuenta contable por los siguientes conceptos:

- Aportes de seguridad social (pensión y salud), con una variación de \$66,2 millones.
- Descuentos de nómina (libranzas), correspondientes a la nómina del mes de marzo/2020, con una variación de \$106 mil pesos.
- Por su parte podemos analizar que en la vigencia 2019 el valor total en esta cuenta fue de \$83,8 millones, correspondientes a un saldo de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2018 por valor de \$29,8, ya que para el este año 2019 el SIIF Nación (Sistema de Información Financiera)

efectuó una modificación al catálogo presupuestal de estas cuentas por lo cual se tuvo que realizar un traslado de códigos para reflejar la nueva codificación establecida por el Ministerio de Hacienda y un saldo de la seguridad social (pensión y salud) por valor de total \$53,9 millones.

4.8 Otras cuentas por pagar

Reconocimiento y medición inicial

La UPME reconocerá como otras cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Las otras cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la obligación ya sea del servicio o del bien que fue adquirido en el desarrollo normal de las actividades de la entidad. Dentro de esta partida se podrán identificar los excedentes financieros y otras cuentas por pagar que no se detallan en las cuentas por pagar de proveedores nacionales.

A continuación, se detalla de las otras cuentas por pagar correspondiente al mes de marzo de 2020 y 2019:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
APORTES AL ICBF	16.245.200,00	71.600,00	16.173.600,00
APORTES AL SENA	10.833.000,00	47.800,00	10.785.200,00
COMISIONES	-	14.779.720,00	(14.779.720,00)
SERVICIOS	-	1.583.340,00	(1.583.340,00)
EXCEDENTES FINANCIEROS	3.275.310.886,35	1.507.896.700,00	1.767.414.186,35
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.302.389.086,35	1.524.379.160,00	1.778.009.926,35

Se observan variaciones en otras cuentas por pagar, las cuales corresponden a:

Para el año 2020:

- Pagos por aportes sobre la nómina (ICBF y SENA) con una variación de \$26 millones.
- Excedentes financieros para restituir a los aportantes del año 2019 con una variación de \$1.767 millones.

Así mismo para el año 2019 se tenía pendiente por pagar lo siguientes:

- Comisiones (fiduciaria de occidente y fiduagraria) por valor de \$14,7 millones
- Servicios postales por \$1,5 millones.

De acuerdo con la anterior, se puede evidenciar el valor de los excedentes financieros para el 2020 y 2019 respectivamente. Estos corresponden a recursos que la Unidad debe devolver a las entidades aportantes, ya que no se ejecutaron en cada una de las vigencias, como se muestra a continuación:

ENTIDAD	MARZO 2020	MARZO 2019
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	817.047.523,51	376.969.223,00
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	823.351.610,14	376.984.924,00
ECOPETROL S.A.	808.911.171,72	376.971.122,00
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	826.000.580,98	376.971.431,00
TOTAL EXCEDENTES	3.275.310.886,35	1.507.896.700,00

4.9 Ingreso diferido por transferencias condicionadas / Ingresos sin Contraprestación

Reconocimiento inicial ingresos sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la UPME sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la UPME no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la UPME de otras entidades.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Existen condiciones cuando se requiere que la UPME quien es la receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la UPME quien es receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la UPME quien es la receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

En el caso de la UPME, sus ingresos de transacciones sin contraprestación presentan condiciones debido a que los recursos deben ser devueltos a las entidades: i) ISA; ii) Agencia Nacional de Minería; iii) Ministerio de Minas y Energía; y iv) ECOPETROL. Una vez se haya realizado el análisis y consolidación final de la ejecución del presupuesto, se deberá realizar la causación y posterior reintegro del presupuesto no ejecutado y sus correspondientes rendimientos financieros a favor de las empresas aportantes.

INGRESOS DE TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

APORTANTE	VIGENCIA DE 2020	EJECUCION 2020	SALDO POR EJECUTAR ABR-DIC 2020
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	9.021.650.000,00	(757.950.810,68)	8.263.699.189,32
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	9.021.650.000,00	(757.950.810,68)	8.263.699.189,32
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	9.021.650.000,00	(757.950.810,68)	8.263.699.189,32
ECOPETROL S.A.	9.021.650.000,00	(757.950.810,68)	8.263.699.189,32
TOTALES	36.086.600.000,00	(3.031.803.242,72)	33.054.796.757,28

INGRESOS DE TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

APORTANTE	VIGENCIA DE 2019	EJECUCION 2019	SALDO POR EJECUTAR ABR-DIC 2019
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	8.781.924.058,00	(700.759.858,00)	8.081.164.200,00
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	8.782.000.000,00	(700.759.858,50)	8.081.240.141,50
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	8.782.263.000,00	(700.759.858,50)	8.081.503.141,50
ECOPETROL S.A.	8.781.924.058,50	(700.759.858,50)	8.081.164.200,00
TOTALES	35.128.111.116,50	(2.803.039.433,50)	32.325.071.683,00
VARIACION	958.488.883,50	(228.763.809,22)	729.725.074,28

Para los periodos del mes de marzo de 2020 y 2019, se realizaron reconocimiento de los ingresos recibidos por transferencias condicionadas producto de las ejecuciones efectuadas, a las partidas de gastos de funcionamiento e Inversión, a continuación:

- La entidad ha ejecutado para el año 2020 un total de \$3.031 millones, dichos valores se reconocieron como ingresos de transferencias y está pendiente por ejecutar (ingreso recibido por anticipado – condicionado) para vigencia del 2020 \$33.054 millones.
- Por su parte, la entidad ha ejecutado para el año 2019 se efectuó una ejecución total de \$2.803 millones, dichos valores se reconocieron como ingresos de transferencias y está pendiente por ejecutar (ingreso recibido por anticipado – condicionado) para vigencia del 2019 \$32.325 millones.

4.10 Provisiones y litigios

Reconocimiento inicial

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, teniendo en cuenta la siguiente calificación.

El resultado de la clasificación conllevará al siguiente reconocimiento contable:

Calificación		Reconocimiento
Remota	Entre 0% y <= 10%	No aplica
Baja - Posible	Entre >10% y <= 25%	Cuentas de orden y Revelación
Media - Posible	Entre >25% y <= 50%	Cuentas de orden y Revelación
Alta - Probable	Entre >50% y < 100%	Provisión y Revelación
Cierto	100%	Pasivo Real y Revelación

Los litigios y demandas en contra de la entidad, reportados y valorados por el área Jurídica y demás áreas que intervengan, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Para el reconocimiento de las provisiones por procesos judiciales, la UPME, de acuerdo con la Resolución 754 del 12 de diciembre de 2017 "por medio de la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad y se dictan otras disposiciones", adoptó la Metodología de Reconocido Valor Técnico establecida por la ANDJE.

Periodicidad

El Grupo de Gestión Financiera incorporará el valor de la provisión contable de los procesos que tiene a cargo del Grupo de Gestión Jurídica, la cual remitirá Informe Mensual Consolidado donde conste toda la información asociada al proceso teniendo en cuenta el nivel de ocurrencia remota, baja, media y alta.

De igual forma, el Grupo de Gestión Financiera realizará conciliaciones mensuales respecto de la información jurídica y contable.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Jurídica con corte a 31 de marzo de 2020, el saldo en la cuenta contable presenta una variación de -\$1.419 millones, la cual corresponde al proceso 550773 de la señora Sandra Constanza Jiménez con falló a favor de la UPME por valor de -\$484 millones y el 279350 del Consorcio Minero Unido S.A. de acuerdo con el análisis del apoderado del caso el cual evaluó y actualizado el estado del riesgo y considero que no presenta una probabilidad alta de pérdida por lo cual genera una recuperación de -\$925 y así mismo el proceso de SUN GEMINI tuvo una recuperación de -\$9,4 millones, como se puede observar a continuación:

ID KOGUI	ACCIÓN	DEMANDADOS	DEMANDANTES	FECHA DE ADMISIÓN	PRETENSION INICIAL ENTIDAD	VR. PROVISION EN CASO DE PERDIDA 2020	VR. PROVISION EN CASO DE PERDIDA 2019	VARIACION
142855	Controversias Contractuales	UPME 50% ANH 50%	SUN GEMINI SA	16/08/2007	\$662.365.832	\$530.492.229,00	\$539.913.446,00	-\$9.421.217,00
279350	Nulidad y restablecimiento	UPME 100%	CONSORCIO MINERO UNIDO SA	23/02/2012	\$729.474.149	\$0,00	\$925.856.992,00	-\$925.856.992,00
550773	Nulidad y restablecimiento	UPME 100%	JIMENEZ MARTINEZ SANDRA CONSTANZA	24/07/2014	\$401.903.085	\$0,00	\$484.111.509,00	-\$484.111.509,00
					\$294.344.897.868	\$530.492.229,00	\$1.949.881.947,00	-\$1.419.389.718,00

El saldo de la provisión contable a marzo de 2020 fue de \$530,4 millones de pesos, en consideración se registra una variación debido a la causación actualizada de acuerdo con el reporte del sistema del EKOGUI, informado por jurídica.

4.11 Gastos de Administración

La entidad reconoció por Gastos de Administración rubros tales como sueldos y salarios (sueldos, prima técnica, auxilio de transporte y subsidio de alimentación), contribuciones efectivos (aportes de salud, aportes de pensión, aportes de ARL), aportes de nómina (aportes de ICBF y SENA) y prestaciones sociales (vacaciones, prima de

vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, prima especial de servicios, prima de coordinación y otras primas), los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACIÓN
SUELDOS Y SALARIOS	1.794.218.977,00	1.701.256.618,00	92.962.359,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	315.977.300,00	309.225.700,00	6.751.600,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	60.070.200,00	57.934.000,00	2.136.200,00
PRESTACIONES SOCIALES	720.742.880,00	634.500.457,00	86.242.423,00
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.891.009.357,00	2.702.916.775,00	188.092.582,00

La variación de esta partida en \$188 millones entre el año 2020 y 2019, se evidencia ya que para el 2020 se efectuó el retroactivo en el primer trimestre y se afecta directamente el gasto.

4.12 Gastos generales

La entidad reconoció por Gastos Generales rubros tales como de apoyo logístico necesario para soportar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas (servicios, servicios públicos, seguros generales, viáticos y gastos de viajes, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, honorarios, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, entre otros), los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
SERVICIOS PUBLICOS	28.010.444,00	36.259.505,00	- 8.249.061,00
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	5.498.122,00	-	5.498.122,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	736.848,00	-	736.848,00
MANTENIMIENTO	5.191.224,06	1.322.182,00	3.869.042,06
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	18.041.293,00	6.734.472,00	11.306.821,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.229.616,00	18.160.939,00	- 11.931.323,00
IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	18.696.106,00	470.728,00	18.225.378,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10.650,00	-	10.650,00
SEGUROS GENERALES	37.029.284,93	36.731.084,00	298.200,93
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.046.666,00	2.290.029,00	- 243.363,00
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	28.563.720,67	22.171.040,00	6.392.680,67
GASTOS LEGALES	20.349,00	-	20.349,00
HONORARIOS	136.276.572,00	170.662.267,00	- 34.385.695,00
SERVICIOS	40.163.956,00	52.028.730,00	- 11.864.774,00
OTROS GASTOS GENERALES	-	9.612.300,00	- 9.612.300,00
TOTAL DE GASTOS GENERALES	326.514.851,66	356.443.276,00	- 29.939.074,34

4.13 Gastos por Depreciación y Amortización

Para el periodo de marzo de 2020, la entidad reconoció un gasto de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y gasto por amortización de los activos intangibles, teniendo en cuenta el consumo de los activos y

partiendo de las vidas útiles aprobadas en el manual de políticas contables de la entidad. A continuación, se detalla el gasto de las depreciaciones y amortizaciones con corte a 31 de marzo de 2020 y 2019:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
GASTO DEPRECIACIÓN	89.967.584,53	144.421.358,78	(54.453.774,25)
GASTO AMORTIZACIÓN	381.186.277,50	188.026.512,07	193.159.765,43
TOTAL GASTO POR DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN	471.153.862,03	332.447.870,85	138.705.991,18

4.14 Gastos de impuestos, contribuciones y tasas

Para el año 2020, la entidad reconoció un gasto de impuestos, contribuciones y tasas, correspondiente al gravamen a los movimientos financieros, impuesto predial (Municipio de Barrancabermeja) y Sobretasa Ambiental, reconocido en el mes de marzo de 2019, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	3.549.200,00	-	3.549.200,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	4.114.595,08		4.114.595,08
SOBRETASA AMBIENTAL		108.495.400,00	(108.495.400,00)
TOTAL GASTO POR IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.663.795,08	108.495.400,00	(100.831.604,92)

4.15 Otros ingresos

Para el año 2020, la entidad reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en instituciones financieras, por ingresos por la participación en convocatorias (recuperaciones) y recuperaciones por el menor valor de la provisión del proceso #279350 del Consorcio Minero Unido S.A.:

DESCRIPCION	MARZO DE 2020	MARZO DE 2019	VARIACION
RECUPERACIONES-PROVISIONES-AJUSTE VIGENCIA ANTERIOR	900.266.015,00	-	900.266.015,00
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.488.022,00	30.764.846,30	(25.276.824,30)
RECUPERACIONES	456.386.191,61	3.061.679,00	453.324.512,61
OTROS INGRESOS DIVERSOS	4.941,00	-	4.941,00
TOTAL OTROS INGRESOS	1.362.145.169,61	33.826.525,30	1.328.318.644,31

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

SANDRA PATRICIA ALVAREZ GARCIA, Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en la Resolución 706 de 2016 y la 182 de 2017 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en un lugar visible y en la página web, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado correspondiente al mes de Marzo de 2020 de la Entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020).



SANDRA PATRICIA ALVAREZ GARCIA
Contador Público
T.P. 108494-T